

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 835/1966, de 11 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de marzo de 1966 por la que se resuelve el concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 4 de febrero de 1966 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 37), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos Civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

Presidencia del Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

Madrid.—Comandante de Ingenieros don Luis Salvo Bonafonte, de «Expectativa».

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Ciudad Real.—Comandante de Ingenieros don Manuel Ortega de Cos-Estrada, de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Segundos Jefes locales de Protección Civil

Zafra.—Comandante de Artillería don Vicente Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Mieres.—Capitán de Ingenieros don Marcelino Solís Peláez, de «Expectativa» (segundo destino civil).

Adjuntos de Segundos Jefes Locales de Protección Civil

Bilbao.—Teniente Coronel Auditor don Faustino Muga López, de «Expectativa».

Lugo.—Capitán de Artillería don Sergio Gil Boado, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Ministerio de Justicia

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Las Palmas de Gran Canaria.—Capitán de Oficinas Militares don Luis Guiance Abréu, de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Valencia.—Capitán de Artillería don Ernesto Sanchís Valero, del Regimiento de Artillería número 17.

Ministerio de la Gobernación

JEFATURAS PROVINCIALES DE TRÁFICO

Lugo.—Capitán de Infantería don Antonio Robles Muñoz, de «Expectativa» (segundo destino civil).

Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Madrid.—Capitán de Infantería don Felipe Blasco Barquero, de «Expectativa».

ESCUELA TÉCNICA DE AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Madrid.—Capitán de Oficinas Militares don Avelino Palmer Far, de los Servicios de Intervención de Menorca.

Ministerio de Trabajo

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Huesca.—Capitán de Caballería don Gregorio Ubeda Sebastián, del Grupo Ligero de Caballería V.—D. O. T.

Ministerio de Agricultura

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Sevilla (Región Sur).—Comandante de Infantería don José Menéndez Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada de Sevilla.

Ministerio de Información y Turismo

DELEGACIONES PROVINCIALES

Málaga.—Comandante de Infantería don Francisco Jiménez Fernández, del Regimiento de Infantería «Teruel», número 48.

Secretaría General del Movimiento

Veedores Cooperativos

Jaén.—Teniente Coronel de Infantería don Francisco González Conesa, de «Expectativa». Licenciado en Derecho.

Inspectores Administradores de Grupos de Viviendas Sindicales

Jerez de la Frontera.—Comandante de Infantería don Baldomero García García, de «Expectativa». Designación ministerial (segundo destino civil).

Disposiciones comunes

1. a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de mayo de 1966.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino civil dentro del plazo señalado en el artículo anterior deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

2. Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación a los Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas Provinciales, y a los Alcaldes los destinados a las Jefaturas Locales.

3. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren conveniente. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

4. Para el percibo de los emolumentos que fija la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» número 256) los Jefes y Oficiales destinados una vez incorporados remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) con la máxima urgencia certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan en que se exprese la fecha que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes y antes del día 5 remitirán certificado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

5. A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958

la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio y Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días hábiles anteriores al 10 de noviembre de 1966.

6. Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su destino civil en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

D. Darío Benito Sagrado.
D. Luis Bernardos Cubero.
D. Fernando Vivar Baena.
D. Santiago Crisol Segura.
D. Miguel Díaz Díaz.
D. Antonio Fernández González.
D. Enrique García Fajardo.
D. José Lobo Alfonso.
D. Gabriel Ortiz Puga.
D. José Pereira Vela.
D. Antonio Quero Ragel.
D. Francisco Solano Rico Tejada.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1966.—P. D. Serafín Sánchez Fuentes.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se clasifica a los Suboficiales admitidos a la décima prueba de aptitud convocada por Orden de 9 de febrero de 1966.

Excmos. Sres.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y artículo 11 de la de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan, los Suboficiales de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada admitidos a la décima prueba de aptitud convocada por Orden de 9 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 38) y que a continuación se relacionan.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Subtenientes

Guardia Civil.—Don José Muñoz Ferreiro, de la 107ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don José González Jiménez-González, de la 301ª Comandancia.

Brigadas

Policía Armada.—Don Matías Alonso Otero, de la 91ª Bandera.

Guardia Civil.—Don José Fortio Muro, de la 210ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Santiago Rico Morales, de la Plana Mayor 9.º Tercio.

Guardia Civil.—Don Antonio López Álvarez, de la 235ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Francisco García García Galera, de la 235ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Benito Hermoso Borrero, de la 206ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Cruz Ramiro Pérez, de la 106ª Comandancia.

Sargentos primeros

Guardia Civil.—Don Ramón Seoane Pardo, de la 140ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Francisco Rojas García, de la 301ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Manuel Tavera de Castro, de la 105ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Sebastián Orellana Guerrero, de la Plana Mayor 36º Tercio.

Guardia Civil.—Don Juan Alvarez Gracia, de la 202ª Comandancia.

Sargentos

Policía Armada.—Don Eladio Frias Marrero, de la 100ª Bandera.

Policía Armada.—Don Pedro Merino Oliva, de Reemplazo Voluntario en Madrid.

Policía Armada.—Don Enrique Guerra Trijueque, de la 91ª Bandera.

Policía Armada.—Don Ricardo Pérez Santolaya, de la 51ª Bandera.

Policía Armada.—Don José Somoza Vila, de la 81ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Francisco Herrero Rodrigo, de la 241ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Antonio Navarro Bernal, de la 137ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Joaquín Martínez Ruiz, de la 202ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don José Galán Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guardia Civil.—Don Adolfo Fernández Díaz, de la 208ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Aurelio Martín Campos, de la Plana Mayor 7º Tercio.

Guardia Civil.—Don Aquilino Delgado Delgado, de la 242ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Rafael Marcos Molino, de la 205ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Vicente Martínez Mateo, de la 331ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Eleuterio Ferreño Moreno, de la 331ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Bautista Gallego Fontal, de la Plana Mayor 40º Tercio.

Guardia Civil.—Don Fausto Gallego Peral, de la 102ª Comandancia.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Subtenientes

Guardia Civil.—Don Antonio Jodar Jodar, de la 301ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Juan González Hernández, de la 232ª Comandancia.

Brigadas

Guardia Civil.—Don Rafael Santamaría Bañuelos, de la 242ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Agustín Santana Toledo, de la 212ª Comandancia.

Policía Armada.—Don Juan Francisco Fernández Larena, de la 16ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Agustín Ruiz Robles, de la 137ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Francisco Castro Gallego, de la 231ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Antonio Peñafiel Rodríguez, de la 236ª Comandancia.

Policía Armada.—Don Basilio Martín Ortiz, de la 33ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Félix Pastor Gascón, de la 301ª Comandancia.

Sargentos primeros

Guardia Civil.—Don Isidro Artigas Molinos, de la Plana Mayor 36º Tercio.

Guardia Civil.—Don Amador Pérez Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guardia Civil.—Don Santiago Rodríguez Rosado, de la 106ª Comandancia.

Sargentos

Policía Armada.—Don Andrés Bordege Gutiérrez, de la 51ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Faustino Martínez Cañas, de la 210ª Comandancia.

Policía Armada.—Don Andrés Marcos García, de la 16ª Bandera.

Guardia Civil.—Don Amador González Pascual, de la 237ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Vicente Salazar Trujillo, de la 112ª Comandancia.

Guardia Civil.—Don Manuel Piedra Solla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.